

(Redacción)
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^a
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Miércoles 10 Septiembre 1913

Núm. 2.587

Reforma que se impone

Nuestras sabias ordenanzas escritas en tiempo de Carlos III, eran entonces un modelo de legislación militar, y aun hoy conservan mucho bueno que desde luego consideramos insustituible mientras exista el Ejército cimentado sobre el complicado engranaje de su difícil funcionamiento.

Todo lo prevenían las Ordenanzas militares.

Se le exigía al inferior el cumplimiento exacto de sus obligaciones con la misma severidad que al superior, y aun á éste se le exigía más estrecho, puesto que en uno de sus sabios y bien escritos artículos se lee aquello de «*toda falta será tanto más grave cuanto mayor fuere la graduación del que la cometiere*».

Como todo Código maduramente estudiado que tiene por base la justicia más estricta, las ordenanzas permitían al general, jefe ú oficial que se creyera atropellado en su derecho ó desatendido en sus justas pretensiones, llegar hasta las gradas del Trono con la representación de su agravio.

El Rey, que entonces era el encargado de administrar directamente la justicia, escuchaba las pretensiones de sus súbditos, por humildes que éstos fueran, y resolvía lo que había lugar.

De esta manera nació y se fomentaba la interior satisfacción en todos los que vestían el uniforme militar; pues alimentaban la creencia de que, por poderoso que fuese el que les atropellaba en su derecho, no lo podía hacer impunemente. Siempre estaba la suprema autoridad del Rey que les cobijara con su regio manto.

Hoy ha llovido mucho desde la publicación del sabio Código del Ejército.

Han variado los tiempos; han variado las costumbres; se ha transformado por completo la institución armada, y como es natural y lógico, también han variado las Ordenanzas militares.

Títulos enteros han sido sustituidos por otros nuevos, como ocurre, entre otros, con el servicio de campaña y el Código de Justicia militar.

La mayor parte de los artículos de obligaciones, desde la del soldado á la del coronel, están en desuso, y, en una palabra, sólo queda de aquel hermoso libro, dictado por la sabiduría del gran Monarca, su espíritu inmortal que subsistirá mientras exista Ejército en España.

Pero los reformadores del gran libro, con ser muchos, no han sabido dar á sus reformas ni siquiera el hermoso principio de justicia que le informaba cuando se escribió, hasta el punto de que sólo se han ocupado de exigir nuevos deberes en consonancia con el espíritu que preside á nuestro tiempo y á nuestras costumbres, armonizándolos con los progresos en la ciencia militar; pero no se han ocupado con el mismo interés en afianzar los derechos.

Prueba de ello, y bien palpable por cierto, es que hoy, á pesar de los progresos y nuevas costumbres, el general, jefe ú oficial que se crea atropellado en su derecho, no tiene el recurso de llegar hasta el Rey en representación de su agravio, por oponerse á ello el régimen constitucional vigente en España; pues sabido es que el Rey no puede legislar en ningún asunto sin el concurso de las Cortes ni resolver y aplicar lo legislado, sino por mediación de sus ministros responsables.

Asunto es éste de capital interés que merece ser estudiado por quien corresponda.

¿A quién acude hoy el militar que se

crea agraviado por el ministro de la Guerra?

Y no se diga que tales agravios no pueden ser frecuentes, pues desgraciadamente, éstos se suceden hoy con tanta frecuencia como en los tiempos en que se escribieron las ordenanzas.

Por esto creemos que se impone una reforma, á fin de que cada general, jefe ú oficial que crea no se le ha hecho justicia en cualquier asunto, sepa con firmeza qué personalidad ó qué entidad es la llamada á administrarla en última instancia.

Mientras así no suceda, la interior satisfacción tan descartada, será un mito en nuestro ejército.

La aviación en Melilla

Vuelos sobre el Gurugú.

MELILLA, 9.—En el aeródromo próximo á la posada de Cabo Moreno, el aviador Mauvais realizó esta tarde magníficos vuelos. Pasó sobre la ciudad, el Gurugú y el zoco de Benisicor.

Desde una altura de 500 metros dejó caer artísticos ramos, dedicados á las señoras de los generales Jordana y Villalba.

A las seis volvió á elevarse Mauvais, y á una altura de 800 metros hizo precisas evoluciones.

El aviador fué aplaudido con gran entusiasmo.

Los moros le aplaudieron también mucho, asombrados por el espectáculo.

LOS BRIGADAS

¿Por qué no se les concede la cartera de identidad á los que perciben más de 1.500 pesetas anuales?

¿Por qué no se les concede el Don á los que están en iguales condiciones?

¿Por qué no se les abona la cuota final á los que la tenían devengada al ascender á Brigada?

¿Por qué no se publica la cartilla de uniformidad?

¿Por qué no se les cuenta para efectos de reenganche, todo el tiempo servido en el Ejército?

Gajes del oficio

TARTARIN ES UN INGENUO

El gran Tartarin de «España Nueva» elevó hace algunas noches sobre del pedestal de la gloria á un «mártir de la libertad».

Después se enteró que era un timo lo del martirio, y anoche rectificó honradamente, descubriéndose al hombre que es estafador y pidiendo perdón por la ligereza.

Pero amigo Tartarin, ¿es usted ingenuo é infantil como un párvulo?

¿A quién se le ocurre rectificar? Esto no es frecuente entre los del oficio. Lo que consagra la prensa consagrada debe de quedar.

¿Así que no son pocas las caballerías, los señores de industria, los alcornocales, que un buen día salieron de la nada por la bondad de un gaecillero que los creyera honrados patriotas ó artistas de buena ley?

¿Y ha visto usted rectificar á alguien, amigo Tartarin?

Usted na inutilizado á ese buen señor que quería entrar en la vida pública (tal vez le hubiera dado un destino luego) y sólo traía el lastre de quince estafas; estafas insignificantes vergonzosas porque el hombre navegaba en un charco de agua. ¡Pero diéranle á él mar donde meter los remos y viera Tartarin pedris fin!

Más que muchos no, pero á la altura de ellos pronto se elevaría; porque este buen Pablo trae, como otros en la masa de la sangre.

No sé, no sé lo que dirán de su plancha; fuera usted un inepto, fuera usted el eterno planchista, y la cosa pasaría tan ricamente.

Pero usted tiene en contra que fué el descubridor del crimen de Sánchez; y eso sí que no se lo perdonamos; esos triunfos ajenos son como espigas que se clavan en el alma, y cuando llega la hora de la revancha, es muy humano que caigan todos sobre la pieza.

Paciencia por ésta y enmienda para lo sucesivo; pero le auguro que si sigue tan puritano no hará carrera.

¿A cualquiera se le ocurre reparar en pequeños en los tiempos que corremos! Es usted un perfecto Tartarin.

ROBERTO,

HOMENAJE

AL

GENERAL SILVESTRE

El ministro de la Guerra ha recibido del alcalde municipal de Caney (Cuba), el siguiente patriótico mensaje de saludo para España y su paisado el ilustre caudillo Fernández Silvestre:

Caney, 16 de Agosto de 1913.

Honorable señor ministro de la Guerra del Gabinete de S. M. el Rey de España.

Excoelentísimo señor: El alcalde municipal que suscribe, con el carácter oficial que ostenta, tiene el grato honor de dirigir á S. E. la presente con objeto de comunicarle el acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del que cursa, la cual fué convocada por la autoridad que suscribe y á cuyo acto asistieron los señores siguientes:

José Jiménez Rizo, presidente; Celestino Alonso, Hermenegildo Colás, Narciso A. Justiz, Benito Gargas, Joaquín Sánchez, Tomás Soso, Ismale Grajales, concejales; Alfredo Portes, secretario y Faustino Hachavarría, auxiliar de Secretaría; encontrándose el alcalde municipal suscribiente á la derecha del que presidía tan fausto acto.

En el referido acto se acordó por unanimidad y beneplácito comunicar á su excelencia el mensaje envi do por mi al Ayuntamiento referido, y que copio literalmente, dice así:

«Alcaldía municipal de Caney.—Señores concejales: He tenido el honor de convocaros para celebrar sesión extraordinaria por algo que atañe al cumplimiento de deberes morales á que no puede sustraerse este histórico pueblo, sin menoscabo de sus tradicionales prestigios.

No transcurre un día, no decursan horas, sin que los órganos de la opinión mundial, el telégrafo, el correo, todos los medios del intercambio intelectual utilizado por el progreso humano, nos traigan noticias de las famosas proezas que realiza en África, dignas por su heroísmo de las consagraciones de la historia, el joven militar español Manuel Fernández Silvestre, á quien el Monarca, el Gobierno y el Parlamento de la gran nación á quien sirve acaban de investir, á los cuarenta años de edad, con el empleo de general.

Pues bien; el general Fernández Silvestre nació en este pueblo; si España agradecida ha recompensado sus admirables servicios, justo me parece que nosotros, sus conterráneos, le expresemos de algún modo el legítimo orgullo que sus triunfos le proporcionan.

Yo os pido, pues, que acordéis la redacción y envío de un entusiasta mensaje de emuladora felicitación por sus hazañas; que la gloria, cuando es tesoneramente conquistada con el propio esfuerzo, tanto enaltece al héroe como á la tierra que le vio nacer.

Caney, 5 de Agosto de 1913.—El alcalde municipal, José Quintana.»

Oída con detenimiento la lectura de dicho mensaje, los señores de la Junta acordaron por unanimidad aceptarlo en todas sus partes, toda vez que este pueblo levanta su voz orgullosamente al recordar los hechos del ilustre general Fernández Silvestre, paisano nuestro.

El señor presidente propuso á los señores dar voto de confianza al Ejecutivo municipal para que redacte un mensaje, por conducto reglamentario, que haga saber al general Silvestre esta sesión, quedando dicho Ejecutivo autorizado para ampliar el mensaje remitido, si lo cree conveniente; los señores concurrentes, por unanimidad, acordaron aceptar la proposición de su digno presidente.

El señor secretario propuso á los señores presentes se hiciera constar en acta la presencia de varios señores vecinos de la localidad, que han concurrido á este acto, y acordado de conformidad, se relacionan en primer término los señores siguientes: Santiago Soto y Soto, juez municipal; Ernesto Gali, secretario del Juzgado; Emilio Chauvin y Marsilly, secretario de la Junta de Educación; Narciso Martí y Mariño, inspector provincial; Anselmo Montoya, alcalde de barrio; Antonio Nogueras, mandatario judicial; Felipe S. Stoo, empleado del Juzgado; Pedro M. Rodríguez, maestro público; Pablo Abril y Bringas, tesorero municipal; Carlos Millares Alvarez, secretario de la Comisión de impuestos; Poliano Drago Silvestre, secretario de la Administración municipal; y Luis de la Tejera Agosta, secretario de la Junta electoral, y una numerosa parte del pueblo.

Al tener la satisfacción de participarlo á S. E. el acto realizado, cábeme orgulloso el lugar que experimento de ser el portavoz de mi pueblo, pequeño en habitantes, pero grande y noble porque sabe rendir culto á sus hijos predilectos, como lo demuestra en estos momentos por el valiente y pundonoroso general Fernández Silvestre, que cada triunfo alcanzado en tierras africanas llega á este pueblo y se difunde por las sierras y los montes con alabanzas de gloria y loor para su ilustre paisano.

Por todo lo expuesto,

Ruégole por los medios que S. E. crea oportuno, y cuando lo estime conveniente, participe al general Fernández Silvestre el acuerdo transrito.

Termino la presente carta oficial deseando á esa heroica y noble nación española la solución más favorable en la guerra nuevamente comenzada, en la seguridad que mis deseos son sinceros, por cuanto los hijos de Cuba se encuentran siempre unidos á vosotros por la raza, el idioma, la costumbre y la religión.

Me es muy grato ofrecer á S. E. mis respetos y consideración más distinguida.—José Quintana, alcalde municipal.»

Nuestra acción en Africa

(POR TELÉGRAFO)

Impresión optimista en Tetuán

TETUAN, 9.—Desde la llegada del general Marina se advierten notables mejoras en distintos ramos administrativos y especialmente en el servicio de la Aduana.

Esta queda ahora abierta más tiempo que antes y sus empleados despliegan gran actividad.

Se han adoptado tan severas cuan eficaces medidas para evitar los robos de mercancías.

Están activándose las obras de construcción del ferrocarril de Río Martín á Tetuán y de los depósitos y almacenes destinados al Ejército.

Ha quedado prohibida la entrada en la plaza de los soldados sin autorización especial, lo cual ha sido muy del agrado de la población indígena, entre la que se advierte ahora más calma y tranquilidad.

Siguen á diario los paseos militares, realizándose sin incidentes.

Dicen los indígenas que la harca es muy fuerte, pues cuenta con 10.000 fusiles y unos cuantos cañones; pero lo cierto es que no pasa de 3.000 hombres á lo sumo, entre jinetes é infantes. También es cierto que estas fuerzas disidentes demuestran gran rapidez en sus movimientos, pero no cabe duda de que con una acción enérgica se lograría dispersarlas.

Marina á Lauquen.—Conducción de un convoy.

TETUAN, 9.—El alto comisario visitó hoy Lauquen, escoltado por un escuadrón del regimiento de Victoria.

Para Lauquen salió también el convoy, protegiéndolo cinco compañías de regulares, cinco del regimiento de Ceuta, una batería, una sección de ametralladoras y un escuadrón de Victoria Eugenia. El convoy llegó sin novedad. Sólo los «pacos» hicieron seis disparos, hiriendo en el pecho á un cabo europeo de regulares.

Bugues á Ceuta.

CADIZ, 9.—Se han recibido en San Fernando órdenes apremiantes para que, sin pérdida de tiempo, marchen á Ceuta el «Carlos V» y otros buques que se alistarán con urgencia en la Carraca.

En el «Carlos V» irá el almirante general Pidal.

El general Hervás.

El general D. Eloy Hervás ha recibido la orden de salir inmediatamente para Ceuta, adonde marchará hoy, con objeto de hacerse cargo de la brigada que mandaba el general Santa Coloma, que ya se encuentra en Madrid.

Dos Consejos de Guerra

En Huelva, en la Comandancia de Carabineros, se ha celebrado un Consejo de Guerra que ha visto y fallado la causa seguida contra el carabinero de mar Miguel Gullardo Moya, que en Junio último asesinó en acto del servicio al sargento D. José Jaén; el fiscal pidió la pena de muerte, el defensor solicitó doce años de reclusión; se desconoce el resultado del Consejo, aunque las impresiones son pesimistas.

En el Ferrol se ha visto también la causa contra el fogonero de la Armada José López, que asesinó á un contra maestre; se asegura ha sido condenado á muerte y varias agrupaciones y entidades se disponen á gestionar el indulto.

RECUERDOS

Soldados en quince días

El Rey y el jefe.—Una apuesta.—El colmo de la brevedad.—Banquete regio. Elogios al 9.º de cazadores.

Acabada no hacía mucho tiempo la guerra civil, en cualquier parte donde se reunían militares se hablaba con entusiasmo de los incidentes de aquella campaña y por ende de las excelentes cualidades de nuestros soldados.

Mandaba á la sazón el batallón cazadores de Arapiles, núm. 9, el teniente coronel D. Felipe Carnicero y San Román, jefe tan entendido como amante de su profesión y panegirista entusiasta de la tropa.

Un día que, acompañado de otros militares, hablaba D. Felipe con el malogrado Rey don Alfonso XII, recayó la conversación sobre la instrucción de las quintas, que precisamente acababan de incorporarse.

Como de costumbre, el teniente coronel de Arapiles empezó á cantar las excelencias de nuestros soldados, y de tal manera se entusiasmó, que llegó á decir que los reclutas españoles podrían ser instruidos en quince días.

Rieronse los que le escuchaban, incluso el Rey, y tan á pecho tomó D. Felipe la cosa, que hizo la apuesta de que en una quincena daba él por terminada la instrucción de los quintos de su batallón.

Observando que hablaba en serio, le dijo D. Alfonso:

—Perfectamente, Carnicero, manos á la obra, porque de hoy en quince días ha de maniobrar Arapiles á presencia mía.

Corto era el plazo, pero no por eso desmayó el entusiasta jefe.

Sin perder minuto se encaminó al alojamiento de Arapiles é inmediatamente reunió en el cuarto de banderas á la oficialidad para dar cuenta de la apuesta que había concertado.

Pronto el entusiasmo del primer jefe se hizo extensivo á los oficiales, y como consecuencia natural á las clases y soldados.

El teniente coronel había dicho: «Si el día de la prueba no salimos triunfantes, no pienso volver al cuartel con el batallón.»

Y como era un jefe muy querido de todos, no había un solo individuo del noveno de cazadores que no estuviese dispuesto á hacer cuanto le exigieran y algo más.

La quincena fué verdaderamente de prueba, aunque el teniente coronel Carnicero no apareció siquiera por el cuartel.

Instrucción por la mañana, instrucción por la tarde, instrucción á todas horas.

Los instructores se multiplicaban; los soldados viejos se habían convertido en poderosos auxiliares de sus quintos; los quintos hacían maravillas.

Transcurrida la quincena, el batallón fué al campo para que el monarca le viera maniobrar.

En aquellas filas, irremediablemente alienadas, se confundían veteranos y reclutas, aunque éstos, como es natural, iban encajados entre los viejos.

A la voz de mando de sus oficiales, los soldados de Arapiles practicaron con la mayor perfección y soltura cuantos movimientos estaban consignados en la táctica, desde la instrucción de Sección hasta maniobras de batallón en orden cerrado y abierto.

El Rey don Alfonso no podía ni tratada de ocultar su satisfacción, pero por si había gato encerrado, ordenó que en vez de mandar los oficiales, mandasen los sargentos.

El resultado fué el mismo: ni una vacilación, ni un movimiento mal hecho, ni la más pequeña falta que corrigir.

Don Alfonso pasó de la satisfacción al asombro, pero queriendo llegar hasta el fin, mandó formar el cuadro á toque de corneta.

El movimiento fué ejecutado en un abrir y cerrar los ojos.

Aun quiso el rey apretar un poco más, y después de hacer marchar al cuadro sobre todas sus caras, mandó tocar una variación.

El movimiento aquél no estaba escrito en ningún reglamento táctico, pero el cuadro le ejecutó á maravilla.

—Me doy por vencido—exclamó entonces el rey con el mayor entusiasmo.—He mandado tocar eso para ver si conseguía armar un lío, pero veo que el batallón sabe ejecutar hasta aquello que no está escrito en la táctica.

Desde el teniente coronel hasta el último recluta, todos fueron felicitados por el Monarca, el cual ordenó en el acto que el batallón disfrutase quince días de licencia y se diese una peseta á cada soldado.

Además todos las oficiales tuvieron el honor de sentarse á la mesa con Don Alfonso en el Real Alcázar.

Este suceso, rigurosamente cierto, pinta de mano maestra al teniente coronel D. Felipe Carnicero y San Román.

Su cariño hacia el batallón era tan grande, que el noveno de cazadores fué el primer cuerpo en que se dió café á la tropa, y ésta tuvo mesas para comer, todo á costa del bolsillo del

LA CUESTIÓN DE LOS PLÁTANOS

OPINIÓN DE UN COSECHERO EXPORTADOR

Aparte de que los gastos de producción del plátano en Jamaica son mucho menores que en Canarias, tenemos aquí otro gasto que hace imposible la competencia; refiérome al empaquetado. Según mis informes, el poner una piña en Londres cuesta á nuestros exportadores de 6 á 6 y media pesetas; por contra, á los de Jamaica no les pasa de 3 pesetas el desembozo que tienen que hacer para llevar cada racimo á Bristol ó Manchester, puntos en que los vapores descargan la fruta.

Si los plátanos de Jamaica se pagan en dicha isla á un chelín, lo más caro, ó véase á pesetas 1'70 y la conducción á Inglaterra vale 3 pesetas, resulta que aún dando nosotros gratis nuestra fruta, la competencia es imposible.

Véase la demostración: Gastos de una piña de Canarias, 6,50 pesetas.

Idem de una de Jamaica, 3,00. Diferencia en contra nuestra, 3,50 pesetas.

Valor de una piña en Canarias, tomando como tipo los precios actuales (8 y 9 manos, 1 peseta; 10 manos, 2; y de 11 manos en adelante, 5), con los cuales los cosecheros están muy lejos de estar conformes, y que resulta ruinoso para el exportador, 3,50 pesetas.

Empaquetado y gastos hasta Londres, 6,50.

Valor de una piña de Canarias, 10,00.

Valor de una de Jamaica, 1,70. Gastos hasta Inglaterra (van sin empaquetar, como es sabido), 3,07; total, 4,70 pesetas.

Diferencia en contra de la fruta de Canarias, 5,30.

Obsérvese que un racimo de nuestros plátanos cuesta más del doble que uno de Jamaica, y se verá que no es posible la competencia. Para decidirmos por la lucha, necesitaríamos vender nuestros plátanos á mitad de precio y obtener el 50 por 100 de economía en los gastos, y aun así no lograríamos otra cosa que igualarnos.

Si el cosechero vende su fruta á pesetas 1,75, le viene inmediatamente su ruina, porque no cubre las rentas que paga. Además, como la competencia exige fruta escogida, y ésta no puede obtenerse en terrenos de las costas y son medianamente un gasto de abono por lo menos de 1.000 pesetas por fanega, resulta aún más terrible la situación del cosechero, y por ende la del propietario.

Sigamos haciendo números:

El máximun que una fanegada puede producir, tomando un promedio de 100 fanegas, es el de 800 piñas de embarque, que á 1,75 pesetas, dan un producto de pesetas 1.400.

GASTOS

Abonos, pesetas, 1.000. Cultivo, gastos de cortes, etc., 200. Total, 1.200.

Restan pesetas 200 para la renta. El cosechero no gana un céntimo por su trabajo, ni consigue amortizar nada del capital que ha tenido que invertir en hacer el plantío, pues los abonos, operarios y rentas de los dos primeros años, en que nada produce la platanera, son gastos á amortizar en los años sucesivos.

Con toda seguridad no se encontrará un propietario que se avenga á recibir de renta sólo 200 pesetas por fanegada. Así, pues, por este medio es imposible buscar solución al problema, y eso que no hemos tenido en cuenta el aumento de gastos que supone obtener fruto de primera calidad para hacer posible la competencia.

Fijémonos en las economías que pueden obtenerse en el empaquetado y fletes.

Es de suponer que en el empaquetado hayan llegado nuestros exportadores á la última palabra, pero demos por sentado que pueda hacerse una economía de 25 céntimos. Supongamos también que en el flete se obtenga una rebaja de una peseta. En junto se ahorran pesetas 1,25, pero como los plátanos de Jamaica nos llevan una ventaja de 3,50 pesetas, nos encontramos siempre con una diferencia, por piña, en contra nuestra, de pesetas 2,25.

En resumen: nosotros nos arruinamos en poco tiempo, mientras los exportadores de Jamaica siguen ganando dinero. Y no digo nada de lo que pasará si al Gobierno inglés se le ocurre abrir algo más la manta proteccionista.

Amarga es la verdad, pero tenemos que reconocer que la lucha es imposible, porque aunque Canarias tuviera la suerte de encontrar una ó varias casas armadoras que pusieran vapores para llevar nuestros plátanos sin empaquetar, y bajo el formal compromiso de darles todos nuestros frutos, ¿se averdían los propietarios á cobrar solo 40 duros por renta de una fanegada?

Queda como única salvación obtener un arreglo con los que en Inglaterra monopolizan el fruto americano.

El mal estado del mercado inglés no proviene de la abundancia de otras frutas; tiene su causa original en el plátano de Jamaica. Nosotros exportamos para Inglaterra unos 100.000 racimos mensuales y Jamaica 200.000, es decir, que mensualmente se consumen allí 300.000 piñas. Si nosotros fuéramos, como antes, los únicos importadores de esos 100.000 racimos de plátanos, aun en épocas en que hay en la Gran Bretaña otras frutas, ¿cabe pensar que los precios hubieran llegado á los que rigen desde hace meses? De ninguna manera. Por consiguiente, el mal nos le trae el fruto americano, y en ello debemos fijar nuestra atención.

La producción de plátanos de las Antillas tiene un mercado muy grande que nunca se abastece: los Estados Unidos. Fijándonos en eso, ¿no convendría á Mr. Jones, alma del negocio de importación de plátanos de Jamaica en Inglaterra, disminuir la introducción de dicha fruta, enviando el exceso á los Estados Unidos, y dándole á los cultivadores canarios ventajas que le compensasen lo que en el negocio hoy planteado dejase de ganar?

No convendría á Mr. Jones, contando con la total producción de estas islas, establecer una línea de vapores de iguales condiciones á los que tiene en el negocio de Jamaica y en los que se transportaran nuestros plátanos sin empaquetar?

Las guerras futuras

Invento maravilloso.

En varios colegas vemos una noticia que sus corresponsales de allende el Pirineo le comunican, que de resultar cierta, dejará tamañitos á todos los inventos creados hasta el día.

Mientras no tengamos plena justificación, permítasenos incluir este de que se trata, entre los que forjaba la imaginación fantástica de Julio Verne.

La noticia es la siguiente:

«En el Havre está realizando actualmente el ingeniero italiano Ulibi pruebas de un invento maravilloso.

Se trata de los rayos infravioleta, destructores de todas las masas metálicas.

Ulibi, por medio de unas ondas eléctricas, descubre, desde la orilla del mar, todas las masas metálicas sumergidas ó flotantes que se acercan á una distancia de 20 ó 25 kilómetros, torpedos, minas submarinas fijas ó móviles, submarinos, torpederos, cruceros, acorazados, etc.

Y una vez descubierto, los destruye completamente haciendo estallar con los rayos infravioleta los explosivos que llevan dentro.

Los ensayos verificados ante numerosos jefes y oficiales del Ejército y la Marina han sido concluyentes.

Fueron colocados mar adentro, sobre una embarcación, unos cajones de hierro que encerraban diversas substancias explosivas y sobre todo pólvora.

El inventor instaló con su aparato en la playa.

La distancia exacta entre los cajones y él era de 23 kilómetros.

Lanzó sus rayos infravioleta, y las substancias que había en los cajones hicieron explosión.

La embarcación y los cajones quedaron completamente destruidos.

En días sucesivos se harán ensayos á mayores distancias.

Ha quedado comprobado que un hombre solo, con los rayos infravioleta, puede defender un puerto contra la escuadra más poderosa.

Esta quedaría, si ataca y entra dentro del radio de acción del aparato, destruida sin remisión.

Ulibi, cuya madre es francesa, ha ofrecido á Francia la exclusiva de este invento extraordinario.

¿No te parece, lector, que la noticia es digna de la fantasía de los galos?

LA GANADERIA EN CANARIAS

Procedimiento para mejorarla

VIII

(Conclusión.)

Alimentación económica.

Vamos ahora á ocuparnos de un recurso alimenticio de inestimable valor para los ganaderos canarios, por la facilidad que hay en adquirirlo á poco coste en relación con los buenos servicios que puede proporcionar: nos referimos al aprovechamiento de la hoja de vid y de la vinaza como forrajes.

Aprovechamiento de la hoja de vid.—

Desde hace mucho tiempo ha sido aconsejada para el ganado la utilización de tales hojas por numerosos escritores italianos de diferentes provincias, tratando de suplir la falta de forrajes en años críticos, y sobre todo como alimento supletorio durante la estación de verano, ó de Mayo á Septiembre.

Los resultados conseguidos han sido siempre tan satisfactorios que, aquí donde tanto abunda la vid, creemos vale el trabajo de fijar en ello la atención á fin de sacar el mayor partido posible.

Aprovechamiento de la vinaza como forraje.—Entendemos por tal vinaza, ya sea desraspada ó con raspajo, el residuo

que se quede en las prensas después de obtener el mosto de las uvas.

Por la facilidad en adquirirlo y por su elevado valor alimenticio, el aprovechamiento indicado para completar y variar las raciones, se extendió mucho en comarcas vinícolas importantes como la Champagne y el Hérault, sosteniendo los viticultores del Mediodía de Francia que el valor alimenticio de la vinaza es, por lo menos, igual á la mitad de el del heno.

Para nosotros, que no tenemos prados artificiales y es poca la extensión y los recursos de nuestras praderas naturales, tiene que constituir el aprovechamiento de la vinaza una solución importantísima para el fomento ganadero.

La composición de la vinaza es la siguiente:

Agua	70,00
Materia protéica	3,35
» grasa	2,30
» extractiva no nitrogenada	17,45
» leñosa	3,91
Cenizas	2,93
TOTAL	100,00

y nos demuestra el alto valor nutritivo y la gran importancia que con tal conquista tiene para la industria zootécnica.

Vemos que los principios nutritivos digestibles están en tal cantidad y proporción, que desde luego constituyen un excelente forraje.

Aun después de destilada, la vinaza reporta tan útiles ventajas como antes de destilar, es decir, que puede obtenerse de ella el alcohol que hoy acostumbra á extraerse en algunos puntos y seguir siendo después un buen alimento para el ganado.

No hacemos más que exponer sumariamente los procedimientos que consideramos más prácticos y convenientes para obtener el fin perseguido, porque, además de juzgarlo suficiente, procuramos así no salirnos de la brevedad y sucinta expresión que caracterizan los estudios de la índole del presente.

Rodolfo Godínez.

Ingeniero Director de la Granja Regional de Canarias.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley modificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 6, La catedral.—7,15 El fresco de Goya.—10,15 Molinos de viento.—A las 11,15 El pretendiente.
 ZARZUELA.—A las 7, El Barbero de Sevilla. A las 10, La señorita Capricho.
 NOVEDADES.—A las 6, Gente menuda.—9,15, Renato, conde de Luxemburgo.—10,30, Dora, la viuda alegre.—11,45, Con permiso de Romanos.
 TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 6,30, El patio.—8,15, El sueño dorado.—10,30, Las de Caín.
 GRAN VIA.—De 7 á 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.
 COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 á 12,50, sección continua de cinematógrafo y los domingos y días festivos, por secciones.
 PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días.—Miércoles, moda.—Jueves, matiné infantil con regalo.
 BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
 SALON MADRID.—Secciones á las 10, á las 11 y á las 12.—Magnífico espectáculo.—Atracciones notables.—Navarrete y Gavelosi, Miss Ilda, Bella Hayóde, Carmelita Chacó, Pátima la Sultana, Maria Montes, Rosia y Shabby Asias.
 TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde á la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 6.
 PETIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 á 12,45 con esbozo programa.
 CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña).—El sitio más ameno de Madrid. Todas las noches, de 9 y 12 á 12 y 12, gran sección continua de cinematógrafo. Diariamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos á las 6 y 12 grandiosas funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regalos de juguetes á los niños.
 SALON DORE (Alcalá, 80, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas, pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 8	Día 9
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente	81 80	81 45
Fin próximo	00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	81 55	81 50
» E de 25.000 »	81 75	81 60
» D de 12.500 »	82 10	82 10
» C de 5.000 »	82 30	82 25
» B de 2.500 »	82 85	82 30
» A de 500 »	86 00	86 00
» G y H de 100 y 200 noml.	85 00	86 00
En diferentes series	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	92 00
» D de 12.500 »	00 00	91 75
» C de 5.000 »	91 90	91 70
» B de 2.500 »	92 00	92 5
» A de 500 »	92 00	92 70
En diferentes series	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	101 05	100 00
» E de 25.000 »	101 05	101 25
» D de 12.000 »	101 10	101 25
» C de 5.000 »	100 50	101 60
» B de 2.500 »	101 35	101 50
» A de 500 »	101 50	101 00
En diferentes series	101 10	101 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100	100 40	100 40
Acciones del Banco de España	463 50	463 50
Idem de la O. A. de Tabacos	255 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario	00 00	00 00
Idem del de Castilla	00 00	00 00
Idem del Hispanoamericano	00 00	00 00
Idem del Español de Crédito	00 00	00 00
Idem del del Río de la Plata	464 50	465 00
Idem del Central Mexicano	00 00	947 75
Americanas preferentes	00 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00
Otros valores.		
O.º Graf. M.º de Eficiencia	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones	00 00	00 00
Eléctricidad Mediodía de Madrid	00 00	00 00
O.º Peninsular de Teléfonos	00 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	104 75	000 00
Unión de Explosivos	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España	00 00	00 00
El Fundador	000 00	000 00
Idem id. id.—Coordinar	00 00	00 00
O.º Madrileña de Urbanización	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultados	84 00	84 25
Id. por expromisiones del interior	00 00	00 00
Idem id. en el extranjero	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista	8 75	8 80
Londres, á la vista	27 40	27 45

Voluntarios para Africa, con premio

cumplir. 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50 pesetas más, y al cumplir, 100 pesetas.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de sueldo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de retirarse, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en provincias.—PREMIOS QUE RECIBIRAN LOS VOLUNTARIOS POR CONDUCTO DEL CONCESIONARIO. Los soldados en filas en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de sueldo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa. Oficinas en Madrid: ENCUMIENDA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.
LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 13

MADRID

CALZADOS



LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
/ Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo /

AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas,

30, CRUZ, 30

Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTÓMAGO :: HIGADO :: RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria.

DECICIOSAS PARA LA MESA

30, CRUZ, 30

TELÉFONO, 2788

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » » vino, 2 » »
- » » » licor, 1,25 » »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 » »
- Idem para postre . . . 2 » »
- Tazas con plato, finas . . . 5 » »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

ACUIDADON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS Y LILLA

12, Concepción Jerónima, 15
Provincias, pedid catálogo

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por obra.

S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.

SANCHEZ Y ROCA

MADRID

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES,

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARBINEROS

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapauos y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Servicios de la Compañía Transatlántica

Linea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Nueva York, Cuba y México. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Incutivo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Osbello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Cúmbina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carápano y Trinidad con transbordo en Puerto Osbello.

Linea de Filipinas.—El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Bisaguirre», directamente para Port-Said, Suez, Cebebo, Singaper, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Marrágu, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 8, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea de Cuba y México.—El día 18 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico; admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios consiguientes.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se embarca de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuyo venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Gijón, el 10; de Coruña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

EL CENTRO, Plaza del Angel, 6

TELÉFONO, 1.976